

### INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA

### PROCESO CPCAS Nº 114 - 2017

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A (01) MEDICO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA

### I. GENERALIDADES

### 1.- Objeto de la Convocatoria

Contratación de Un/a (01) Médico Especialista en Anestesiología para la Unidad de Atención Integral Especializada.

### 2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, Unidad de Atención Integral Especializada.

### 3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación.

Comité de Proceso CAS

### 4.- Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Resolución Nº 107-2011-SERVIR-PE.
- d. Resolución Nº 108-2011-SERVIR-PE.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 100-2015-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva N° 001-2015-SERVIR/GPGSC, "Familias de Puestos y Roles y Manual de Puestos Tipo (MPT), y sus modificaciones.
- f. Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- g. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE.
- h. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.







### II. PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	Delight steel and the state of
Unidad Orgánica	<ul> <li>Unidad de Atención Integral Especializada.</li> </ul>
Denominación	
Nombre del Puesto	- Médico Especialista en Anestesiología.
Dependencia Jerarquía Lineal	<ul> <li>Director/a Ejecutivo de la Unidad de Atención Integral Especializada.</li> </ul>
Dependencia Jerárquica Funcional	<ul> <li>Director/a Ejecutivo de la Unidad de Atención Integral Especializada.</li> </ul>
Puestos que Supervisa	- No Aplica

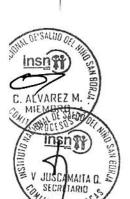


### MISIÓN DEL PUESTO

 Brindar atención médico altamente especializada al paciente pediátrico con patología compleja de acuerdo a los estándares nacionales e internacionales para contribuir a su manejo Médico Quirúrgico en el Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja.

### **FUNCIONES DEL PUESTO**

- 1. Brindar atención médica de la especialidad al paciente en Centro Quirúrgico, Unidad de Recuperación Post Anestésica Sala de Procedimientos, Sala de Imágenes, Hospitalización, Trauma Shock, Sala de Observación, Consultorio Externo, transporte asistido, según corresponda, para cumplir los estándares establecidos en guías y manuales de atención vigentes en el Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja.
- Realizar procedimientos médicos de acuerdo a la condición del paciente, para brindar terapias especializadas institucionales, acorde al ámbito de competencia y según la normatividad vigente.
- Interpretar análisis de laboratorio, radiología y otros exámenes de apoyo al diagnóstico acorde al ámbito de su competencia, para brindar terapias especializadas en el Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja.
- 4. Participar y coordinar el tratamiento pre anestésico (evaluación, consentimiento informado, etc.) y Post Anestésico (manejo de dolor entre otros) de acuerdo a las guías de Prácticas Clinicas y Protocolos estandarizados según la normatividad vigente, para garantizar la recuperación y rehabilitación del paciente de la entidad.





- para brindar 5. Atender al paciente de consulta externa, especializadas en el Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, acorde al ámbito de su competencia y según la normatividad vigente.
- 6. Efectuar investigaciones científicas para innovar y actualizar los conocimientos científicos y tecnológicos orientados a la promoción de la salud de los pacientes del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja para garantizar la calidad en la atención, dentro del ámbito de su competencia y según la normativa vigente.
- Participar en la elaboración de Guías y Protocolos de la Especialidad Anestesiológica, para la actualización de estándares de calidad, según la normatividad vigente.
- 8. Reportar al final de su jornada de trabajo las incidencias más relevantes acontecidas a su colega reemplazante, para la atención oportuna al paciente del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja.
- 9. Elaborar y firmar recetas, registros, informes y otros documentos, según le corresponda la atención del paciente a su cargo, de acuerdo a las normas vigentes, para cumplir con los estándares de registros de calidad establecidos.
- 10. Priorizar las normas de bioseguridad y las directivas de prevención y control de infecciones asociadas a la atención sanitaria, para cumplir con las normas, reglamentos y manuales de procedimientos del Servicio de la Institución
- 11. Cumplir estrictamente y bajo responsabilidad con la entidad, la programación de turnos establecidos y las actividades del servicio de cardiología, para garantizar su funcionamiento.
- Participar en juntas médicas y resolver interconsultas de la especialidad.
- 13. Participar en el desarrollo de actividades docentes intra y extra institucional programadas y autorizadas por el instituto nacional de salud del niño san Borja, para su difusión en la comunidad científica vigente.
- 14. Velar por la seguridad y conservación de todos los documentos, materiales, insumos y otros recursos asignados al servicio, así como la integridad y el buen funcionamiento de los equipos, debiendo informar a su jefe inmediato de manera oportuna.
- 15. Cumplir el código de ética de la función pública, debiendo en todo momento velar porque se supediten los objetivos e intereses personales a los institucionales, en el ejercicio de la función según su ámbito de competencia.
- 16. Las demás funciones que le asigne su inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia y según la normatividad vigente.

### COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas









Jefe/a de Servicio de la Sub Unidad de Atención Integral Especializada, Jefe/a de Departamento de la Sub Unidad de Atención Integral Especializada, Director/a Ejecutivo/a de la Unidad de Atención Integral Especializada y todas las unidades orgánicas del Instituto Nacional de Salud de Niño - San Borja.

### Coordinaciones Externas

Ministerio de Salud, Direcciones de Salud y otras Instituciones Públicas y Privadas en el ámbito de su competencia con conocimiento y autorización del Jefe/a de Departamento de la Sub Unidad de Atención Integral Especializada.

FORMACIÓN ACADEMICA A. Formación Académica. Incompleta Completa Secundaria Técnica Básica (1 a 3 años) Técnica Superior (3 a 4 años) Universitario X B. Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto. Egresado(a) TITULO PROFESIONAL DE MEDICO Bachiller **CIRUJANO** Titulo / Licenciatura X **Especialidad** Egresado Titulado Doctorado Egresado Titulado







	"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
C.	¿Se requiere Colegiatura?
	X Si No
	¿Requiere Habilitación?
	X Si No
CONO	CIMIENTOS
A.	Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaría):
	Conocimientos, habilidades y Competencias para la Atención Clínica Especializada en Anestesiología, Reanimación Cardiopulmonar Avanzada.
B.	Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.  Nota: Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.
Indiqu	e los cursos y/o programas de especialización requeridos:
12:1	Especialización concluida en un área de la Medicina: Anestesiología.
_ '	Registro Nacional de Especialista en Anestesiología del Colegio Médico del Perú o constancia de egreso de la especialidad en Anestesiología, emitida por la misma universidad; de no contar con ella, presentar una constancia del centro asistencial donde lo realizo y una declaración invada que transfer una constancia.





- constancia del centro asistencial donde lo realizo y una declaración jurada que tendrá una validez de tres (3) meses, lo que será reemplazado por la constancia emitida por la respectiva universidad. Dicha constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista y registro nacional de especialista del colegio Médico del Perú en un plazo máximo de seis 06 meses.
- Cursos, congresos y/o talleres de actualización en anestesia pediátrica o cuidados intensivos o fines a la especialidad.
- Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS).
- C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas.





	Nivel de Dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		Х		
Excel		Х		
PowerPoint		Х		

	Nivel de Dominio			
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés (Deseable)		Х		



# INSON MILEMBRO

,	OHAL DE	SALUDO	
J. P.	ins	nge	1
111010	_	#	SEN E
SEL	JUSC	AMAITA ETARIO	a. 🗐
1.0	SECR WITT PRI	10,505	15
		1	

FYP	 	~

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

- 4 años de experiencia laboral general (se incluirá SERUMS y Residentado Médico).

### Experiencia Especifica

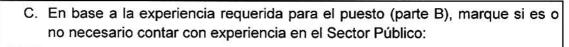
A. Marque el <u>nivel mínimo de puesto</u> que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante Técnico o X Profesional/ Supervisor / Especialista Coordinador

Jefe de Área Gerente o
O Dpto. Director

- B. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:
  - 3 años de experiencia laboral desempeñando labores relacionadas al puesto en el sector público o privado (se incluirá residentado médico)





X SÍ, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público.

NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

- \* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.
- 02 años de experiencia profesional desempeñando funciones relacionadas al puesto en el sector público (se incluirá residentado médico)
- \* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.
- Experiencia en Anestesiología Pediátrica (deseable)

### HABILIDADES O COMPETENCIAS

 Vocación de servicio y atención al usuario, organización de información, iniciativa, trabajo en equipo.

### III. CONDICIONES ESENCIAL DEL CONTRATO

SCHILL DE SALUD DEL N	
C. ALVAREZ M. MIEMBRO	N BORLE

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja	
Duración del contrato	03 meses.	
	S/ 7,000 (Siete Mil y 00/100 soles)	
Remuneración mensual	Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	

### IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

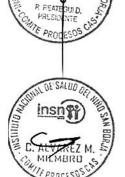


	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo <u>www.empleosperu.gob.pe</u> <b>Link: Vacantes Públicas</b>	Del 23 de noviembre al 06 de diciembre del 2017	Equipo de Recursos Humanos
CO	NVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en la Página Web Institucional: www.insnsb.gob.pe Link Convocatorias CAS	Del 07 al 14 de diciembre del 2017	Comité de Proceso CAS





2	Presentación de Documentos:  Según lo descrito en el punto II "PERFIL DEL PUESTO" y el punto VI "DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR", de la respectiva base.  Lugar de entrega: en Av. La Rosa Toro N° 1399 Urb. Jacaranda II – San Borja, 1er Piso – Oficina de Tramite Documentario del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja.	Del 07 al 14 de diciembre del 2017 Hasta las 04:30 p.m.	Comité de Proceso CAS
SE	LECCIÓN		
3	Evaluación del cumplimiento de requisitos.	Del 11 al 18 de diciembre de 2017	Comité de Proceso CAS
4	Publicación de resultados de le Evaluación del Currículum Vitae en la Página Institucional www.insnsb.gob.pe Link Convocatorias CAS	18 de diciembre de 2017	Comité de Proceso CAS
	Entrevista Personal		
5	Lugar: Av. La Rosa Toro N° 1399, San Borja – Lima	19, 20 y 21 diciembre de 2017	Comité de Proceso CAS
6	Publicación de resultado final en la Página Institucional: <u>www.insnsb.gob.pe</u> Link Convocatorias CAS	22 diciembre de 2017	Comité de Proceso CAS
SU	SCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO	and the second section of the second second	
7	Suscripción del Contrato	A los 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados.	Equipo de Recursos Humanos
8	Registro de contrato	Al inicio de las actividades	Equipo de Recursos Humanos





### DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación del proceso de selección están distribuidos de la siguiente manera:

<b>EVALUACIONES</b>	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	50 (*)	50
Entrevista Personal	26 (**)	50
PUNTAJE TOTAL	76	100

### Puntaje mínimo aprobatorio 76

- (\*) Evaluación Curricular: tiene como puntaje cincuenta (50) y es de carácter eliminatorio. Los postulantes que no presenten su Currículo Vitae y/o no sustenten con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en la convocatoria, serán DESCALIFICADOS.
- (\*\*) Entrevista Personal: el puntaje mínimo aprobatorio es veintiséis (26) y es eliminatorio. Permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, además de su desenvolvimiento, actitud, cualidades, entre otras.



### **BONIFICACION**

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) de la nota final, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley Nº 29248 y su reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, según el reglamento de la Ley N° 29973 Ley General de las Personas con Discapacidad.

### RESULTADO FINAL

Para ser declarado GANADOR, el postulante deberá obtener el primer lugar con un puntaje mínimo de setenta y seis (76) puntos, que es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en las etapas que conforman el proceso selección.

En caso de empate, se seleccionará al postulante que tenga mayor experiencia en cargos similares al servicio requerido. De persistir el empate, el criterio a considerar será el de la especialización obtenida referida al servicio requerido.

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Los postulantes deberán remitir su Currículo Vitae en un folder debidamente documentado (fotocopia simple) y foliado, y presentarlo en sobre cerrado a la Sede del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja (Av. La Rosa Toro N° 1399 - Urb. Jacaranda II – San Borja, 1° piso - Oficina de Tramite Documentario en el horario de lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas, bajo el siguiente orden:

- Currículo vitae documentado, asimismo adjuntar la documentación que sustente el cumplimiento de los requisitos y en el orden establecido en el punto N° II "Perfil del Puesto" (la información consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización)
- DNI vigente y legible.
- 3. Solicitud del postulante dirigido al Presidente del Comité de Proceso CAS.
- 4. Declaración Jurada según formato Anexo N° 01, debidamente firmado.
- Datos personales según formato Anexo N° 02, debidamente firmado.
- 6. Declaración Jurada según formato Anexo N° 03 y 04 debidamente firmado.
  - Fotocopia de Resolución del SERUMS, para todos los casos indicados en la Ley N° 23330 — Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud.
- 8. En caso de ser de las Fuerzas Armadas, Licenciado de las FF.AA., adjuntar fotocopia de Diploma de Licenciado.
- En caso de ser persona con Discapacidad, se adjuntará fotocopia del Certificado de Discapacidad emitido por la CONADIS.

Se presentará en sobre cerrado, en cuya parte externa deberá llevar el siguiente rótulo:









Señores. Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja Atención. Comité de Proceso CAS para Evaluación y Selección de Personal
PROCESO CPCAS Nº 2017
Puesto: Nombres y Apellidos: DNI:

R REAFEGUID.

PRESCRIPTE PROCESOS CENTRAL DE SALUO ULI MILITARIO S

Nota: El postulante no se podrá presentar a más de un proceso de selección CAS vigente en el INSN-SB.

Una vez adjudicada la vacante, el postulante ganador deberá presentar los documentos que se le solicitará al momento de la publicación del resultado final de la presente convocatoria, a fin de proceder a la firma del correspondiente contrato, para lo cual tendrá 05 días hábiles, como plazo máximo, computados desde la fecha de publicación de los resultados finales.

Por otra parte, el postulante declarado "No apto" podrá solicitar, mediante documento dirigido al Equipo de Recursos Humanos, la devolución de sus documentos durante los 10 días calendarios siguientes a la culminación de la convocatoria. Transcurrido dicho plazo, no se efectuarán devoluciones, toda vez que dichos documentos serán eliminados.



## DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

- El Proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

- El Proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.